	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN:04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 1 DE 11
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha:	05/05/2026
--------	------------

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS
Responsable del área solicitante:	PROYECTO DE INVESTIGACION FCB-03-24
Correo Electrónico Institucional:	LUIS ELIECER OVIEDO ZUMAQUE

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Gobierno de la Universidad de Córdoba, Plan de Desarrollo Institucional 2031 “Calidad, Innovación e inclusión para la transformación del territorio”, establece como uno de sus componentes estratégicos el eje del fortalecimiento de la interacción entre: investigación, tecnología y sociedad. En ese sentido, el objetivo principal es avanzar hacia el desarrollo de una Universidad moderna e innovadora con un impacto que trascienda cada día más, para llegar a ser una institución de educación superior de clase mundial, donde el estudiante este en el centro y se acople de manera adecuada a los procesos de investigación, docencia y proyección social con las necesidades de la comunidad, que contribuya al desarrollo del país, la región y a la sostenibilidad del planeta, a partir de un talento humano que desarrolla sus capacidades de manera continua.

Específicamente en los lineamientos de la perspectiva: Calidad, pertinencia e innovación, concretamente en “establece como uno de sus componentes estratégicos el Eje docencia y dentro de este la línea, impulsar un plan de formación de magísteres y doctores pertinente a líneas de investigación de los programas académicos; generando un impacto positivo para el Departamento de Córdoba que se evidencia por los logros: mejoramiento de los procesos productivos acordes con las necesidades reales; aplicación de tecnología limpias para la conservación del ambiente y una mejor calidad de vida; fomento de la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad para potenciar la capacidad investigativa; fortalecimiento de la investigación y extensión posibilitando el acceso a recursos y mecanismos de cooperación científica y tecnológica, de ésta forma el Programa ha logrado integrarse al desarrollo social y productivo, de manera que respondan a las necesidades del entorno.

Teniendo en cuenta lo anterior, el área de investigación va en concordancia con lo establecido en el plan de Gobierno de la Universidad, de fomentar la innovación e investigación en el marco de proyectos para impulsar y ayudar a concretar las políticas de investigación, innovación, producción y competitividad que se requieren para conseguir la prosperidad del país y la región. En particular en el departamento de Córdoba.

2. JUSTIFICACION Y DESCIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
2 DE 11

Estos equipos son necesarios para el desarrollo de los objetivos del proyecto de investigación código FCB-03-24 que consiste en lograr el **Efecto de un Biopreparado a Base de una Levadura Nativa de Origen Aviar Sobre el Comportamiento Productivo de Pollos de Engorde**.

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

- a. Liderar el proceso de cambio y desarrollo de la región; (se sugiere par a procesos de académica, investigación y administrativos)

El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras de la Universidad.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera cumplir con los objetivos del proyecto de Investigación: **“Efecto de un Biopreparado a Base de una Levadura Nativa de Origen Aviar Sobre el Comportamiento Productivo de Pollos de Engorde”**. Con código FCB-03-24, proyectado para el cumplimiento de la Misión Institucional.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “EFECTO DE UN BIOPREPARADO A BASE DE UNA LEVADURA NATIVA DE ORIGEN AVIAR SOBRE EL COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO DE POLLOS DE ENGORDE”.

El contratista tendrá la obligación de proveer los siguientes bienes:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Micropipeta volumen variable de 10 – 100 µl. Especificaciones: *Precisión: +/- 0,6 µl. *Fácil calibración sin herramientas. *Fácil mantenimiento, limpieza y sustitución de piezas. *Ajuste de volumen con una sola mano con freno para proteger contra cambios de volumen accidentales. *Longitud de carrera del pistón de 12,5 mm es la más corta de todas las pipetas líderes. *Pantalla de volumen de cuatro dígitos siempre visible. *Cono de punta universal se adapta a las puntas de la mayoría de los fabricantes de calidad. *Esterilizable en autoclave de forma completa y repetida a 121 °C/250 °F (20 minutos).	1
2	Micropipeta volumen variable de 100 - 1000 µl. Especificaciones: *Precisión: +/- 6 µl.	1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
3 DE 11

	<ul style="list-style-type: none">*Fácil calibración sin herramientas.*Fácil mantenimiento, limpieza y sustitución de piezas.*Ajuste de volumen con una sola mano con freno para proteger contra cambios de volumen accidentales.*Longitud de carrera del pistón de 12,5 mm es la más corta de todas las pipetas líderes.*Pantalla de volumen de cuatro dígitos siempre visible.*Cono de punta universal se adapta a las puntas de la mayoría de los fabricantes de calidad.*Esterilizable en autoclave de forma completa y repetida a 121 °C/250 °F (20 minutos).	
3	<p>Micropipeta volumen variable de 500 - 5000 µl.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">*Precisión: +/- 30 µl.*Fácil calibración sin herramientas.*Fácil mantenimiento, limpieza y sustitución de piezas.*Ajuste de volumen con una sola mano con freno para proteger contra cambios de volumen accidentales.*Longitud de carrera del pistón de 12,5 mm es la más corta de todas las pipetas líderes.*Pantalla de volumen de cuatro dígitos siempre visible.*Cono de punta universal se adapta a las puntas de la mayoría de los fabricantes de calidad.*Esterilizable en autoclave de forma completa y repetida a 121 °C/250 °F (20 minutos).	1
4	<p>Micropipeta volumen variable de 1000 - 10000 µl.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">*Precisión: +/- 60 µl.*Fácil calibración sin herramientas.*Fácil mantenimiento, limpieza y sustitución de piezas.*Ajuste de volumen con una sola mano con freno para proteger contra cambios de volumen accidentales.*Longitud de carrera del pistón de 12,5 mm es la más corta de todas las pipetas líderes.*Pantalla de volumen de cuatro dígitos siempre visible.*Cono de punta universal se adapta a las puntas de la mayoría de los fabricantes de calidad.*Esterilizable en autoclave de forma completa y repetida a 121 °C/250 °F (20 minutos).	1
5	<p>Soporte circular de mesa giratorio para 6 micropipetas, elaborado en plástico de alta resistencia.</p>	1

3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
4 DE 11

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.

A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.	X	Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.	X	Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.		Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.	X	Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.	X	Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	X
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.		Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	
Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.		Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.		Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
5 DE 11

ESTUDIOS PREVIOS

Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.

Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la firma el acta de inicio.

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en la Universidad de Córdoba Sede Central: laboratorio GRUBIODEQ.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato es la suma de: SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.998.866).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área requirente, adelantó cotizaciones en donde se estimó que el valor para la adquisición será de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$6.998.866).

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1 + IVA	COTIZACION 2 + IVA	COTIZACION 3 + IVA
1	Micropipeta volumen variable de 10 – 100 µl. Especificaciones: *Precisión: +/- 0,6 µl. *Fácil calibración sin herramientas. *Fácil mantenimiento, limpieza y sustitución de piezas. *Ajuste de volumen con una sola mano con freno para proteger contra cambios de volumen accidentales. *Longitud de carrera del pistón de 12,5 mm es la más corta de todas las pipetas líderes. *Pantalla de volumen de cuatro dígitos siempre visible. *Cono de punta universal se adapta a las puntas de la mayoría de los fabricantes de calidad. *Esterilizable en autoclave de forma	\$1.570.800	\$1.826.531	\$ 1.902.572



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
6 DE 11

ESTUDIOS PREVIOS

	completa y repetida a 121 °C/250 °F (20 minutos).			
1	<p>Micropipeta volumen variable de 100 - 1000 µl.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">*Precisión: +/- 6 µl.*Fácil calibración sin herramientas.*Fácil mantenimiento, limpieza y sustitución de piezas.*Ajuste de volumen con una sola mano con freno para proteger contra cambios de volumen accidentales.*Longitud de carrera del pistón de 12,5 mm es la más corta de todas las pipetas líderes.*Pantalla de volumen de cuatro dígitos siempre visible.*Cono de punta universal se adapta a las puntas de la mayoría de los fabricantes de calidad. <p>*Esterilizable en autoclave de forma completa y repetida a 121 °C/250 °F (20 minutos).</p>	\$1.570.800	\$1.826.531	\$ 1.902.572
1	<p>Micropipeta volumen variable de 500 - 5000 µl.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">*Precisión: +/- 30 µl.*Fácil calibración sin herramientas.*Fácil mantenimiento, limpieza y sustitución de piezas.*Ajuste de volumen con una sola mano con freno para proteger contra cambios de volumen accidentales.*Longitud de carrera del pistón de 12,5 mm es la más corta de todas las pipetas líderes.*Pantalla de volumen de cuatro dígitos siempre visible.*Cono de punta universal se adapta a las puntas de la mayoría de los fabricantes de calidad. <p>*Esterilizable en autoclave de forma completa y repetida a 121 °C/250 °F (20 minutos).</p>	\$1.570.800	\$1.826.531	\$ 1.902.572
1	<p>Micropipeta volumen variable de 1000 - 10000 µl.</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">*Precisión: +/- 60 µl.*Fácil calibración sin herramientas.*Fácil mantenimiento, limpieza y sustitución de piezas.	\$1.667.309	\$1.938.629	\$ 2.019.311



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
7 DE 11

ESTUDIOS PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none">*Ajuste de volumen con una sola mano con freno para proteger contra cambios de volumen accidentales.*Longitud de carrera del pistón de 12,5 mm es la más corta de todas las pipetas líderes.*Pantalla de volumen de cuatro dígitos siempre visible.*Cono de punta universal se adapta a las puntas de la mayoría de los fabricantes de calidad.*Esterilizable en autoclave de forma completa y repetida a 121 °C/250 °F (20 minutos).			
1	Soporte circular de mesa giratorio para 6 micropipetas, elaborado en plástico de alta resistencia.	\$619.157	\$719.950	\$ 749.938
Total		\$6.998.866	\$8.138.172	\$ 8.476.965

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

NACIÓN

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
- ❖ La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad lo verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

CAPACIDAD TÉCNICA

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
8 DE 11

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo un (1) contrato ejecutado y terminado, dentro de los últimos cinco (5) años.

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Para efectos de la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, se tomará como referencia el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente correspondiente al año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la información consignada en la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

En caso de que el proponente presente un número superior a los contratos exigidos para la experiencia específica, solo se tendrán para evaluación el número de contratos exigidos, en el orden en que se encuentren registrados en el ANEXO 2.

No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el CONTRATANTE inicial y CONTRATISTA inicial (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.


Las certificaciones deben ser complementadas con documentación oficial del contrato, como Contrato, actas de terminación y/o actas de recibo final y/o acta de liquidación.

Para determinar los valores ejecutados o facturados expresados estos en SMMLV, se tendrá en cuenta la siguiente planilla:

Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	\$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a...	\$1.750.905

- ❖ Si los contratos presentados para verificación de experiencia, cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación, la propuesta será considerada habilitada.
- ❖ Si los contratos presentados para verificación de experiencia, incumple cualquiera de los requisitos anteriores no será tenido en cuenta para la verificación y la propuesta será considerada no habilitada

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 9 DE 11
	ESTUDIOS PREVIOS	

Para efectos de la valoración de la experiencia, el proponente deberá acreditar los siguientes datos de la misma:

- ✓ Entidad Contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato (Si aplica)
- ✓ Valor ejecutado
- ✓ El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en cualquier forma asociativa.
- ✓ La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año).
- ✓ La fecha de terminación de la ejecución del contrato

CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES y/o PARTICULARES

Se podrán aportar uno o alguno de los documentos que se describen a continuación:

❖ **Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales:**

La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente pliego de condiciones.

❖ **Acta de Liquidación:**

Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida.

Los proponentes podrán acreditar los contratos adjuntando copia del contrato y acta de liquidación de cada uno de los contratos a certificar.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificará las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

OFERTA ECONÓMICA.

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato RGC-001, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes términos de referencia.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
10 DE 11

ESTUDIOS PREVIOS

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se escogerá la oferta más económica.

6.2.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el TÍTULO XI - DE LOS RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN del Acuerdo No.111 del 7 de junio de 2017 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

La supervisión del contrato estará a cargo del investigador Principal del proyecto, con código FCB-03-24.

8.2 INTERVENTORÍA.

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
11 DE 11

"No Aplica".

9. ANEXOS

CDP-COTIZACIONES

10. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
INVESTIGADOR PRINCIPAL	LUIS ELIECER OVIEDO ZUMAQUE	ORIGINAL FIRMADO